



# **BASES III LIGA RIOJANA DE FOTOGRAFÍA 2025**

## **DESCRIPCIÓN BREVE**

Las presentes Bases regulan el funcionamiento de la Liga RIOJANA DE FOTOGRAFÍA, organizada para sus asociados por la Federación Riojana de Fotografía regulando el procedimiento a seguir para participar.

**Edición- julio 2024 V0 – Junta FRF**

La Federación Riojana de Fotografía (**FRF**) con el fin de fomentar la creatividad y producción fotográfica de sus asociados presenta la II LIGA RIOJANA DE FOTOGRAFÍA. Estas Bases regulan el funcionamiento de la Liga tanto a nivel de participación como del procedimiento a seguir para participar y será revisado anualmente.

### III LIGA RIOJANA DE FOTOGRAFÍA 2025

#### 1. Participantes:

Podrán participar en la LIGA RIOJANA DE FOTOGRAFÍA todos los socios de la Federación Riojana de Fotografía, pertenecientes a cualquier Asociación Fotográfica inscrita en la Federación, que estén al corriente de sus cuotas. Los participantes tendrán que estar registrados en la base de datos de la Federación Riojana de Fotografía.

Para participar en la liga no se necesita antigüedad en la federación, por lo que también podrán participar las personas que decidan federarse en cualquier momento de la actividad.

#### 2. Entregas:

La Liga Riojana 2025 constará de **6 entregas** con periodicidad mensual comenzando en **enero de 2025** y finalizando el mes de **junio** de 2025. El plazo de presentaciones **se abre día 01 de enero 2025** y se podrá hacer **para todas las convocatorias**, finalizando a **las 23:59 horas del día 16 de cada mes** para el tema correspondiente. Las obras serán inéditas en la Liga Riojana, se recomienda presentar fotos lo más recientes posibles y/o tomadas para la Liga.

**Enero 2025, LIBRE:** Tema totalmente Libre, se aceptarán las imágenes tanto en blanco y negro como en color. No se permiten imágenes creadas total o parcialmente por software de creación de imágenes (a menudo llamadas imágenes "IA"), la indicación de tema LIBRE va en la línea que **cada fotógrafo puede elegir la temática que desee** para presentar su fotografía (retrato, bodegón, paisaje, foto de calle, deporte, naturaleza, etc.)

**Febrero 2025, En el bosque:** Aquí se admitirán fotografías tanto de detalle como de conjunto efectuadas dentro de un bosque incluyendo desde la vegetación como árboles, arbustos, hierba, plantas, ramas, hojas caídas, setas, caminos, la imagen puede contener fauna si forma parte de la imagen capturada **"dentro" del bosque**.

**Marzo 2025, Reflejos:** Los reflejos que se buscan se podrían denominar de tipo "espejo", nada que ver con los reflejos "fisiológicos", por ello se admitirá **cualquier tipo de reflejo y sobre cualquier superficie** ya sea de tipo natural (agua estancada, charcos...) o sobre objetos como superficies acristaladas, metálicas, espejos, superficies brillantes, etc.

**Abril 2025, Celebraciones:** Se admiten como celebraciones desde las manifestaciones de tipo artístico, folclore, musical, conciertos hasta las celebraciones por competiciones deportivas y lógicamente las celebraciones familiares y entre amigos. En definitiva, **plasmarse el concepto "celebración" en su sentido más amplio**.

**Mayo 2025, Flores:** En la imagen **deben predominar una flor o flores como motivo principal** ya sean formando un conjunto o un detalle parcial, lógicamente se admiten todo tipo de flores, naturales y/o decorativas.

**Junio 2025, Agua:** Aquí se busca plasmar el concepto del **Agua como elemento líquido en su sentido más amplio**, siempre como protagonista de la imagen, admitiendo sus diferentes estados desde lluvia, gotas, pasando por fuentes, ríos, lagos, mares, etc.

Nota. - Todos los temas se admiten en color y/o blanco y negro.

En cada entrega se presentará **una fotografía** en formato digital, que se enviará a través del sistema habilitado en el apartado SOCIOS – **Acceso Socios** de la página web de la Federación, ello dará acceso a la intranet a la que solo acceden los socios registrados. **Cada socio deberá haber recibido su Alta de Usuario en el sistema y las instrucciones de como participar.**

La presentación de las fotografías será en formato **JPG** a **1920 píxeles** en su lado mayor y su peso no superará los **4 Mb**.

Se te solicitará un título para la imagen, el texto es libre (sin signos ni acentos)

Os agradeceríamos títulos no muy extensos y sin signos ni números.

Solo se aceptarán las imágenes obtenidas a través de métodos ópticos.

La FRF se reserva el derecho de utilizar programas de análisis de las imágenes presentadas para proceder a su descalificación si se incumple el punto anterior

### 3. Puntuación:

El jurado valorará todas las entregas puntuando cada una de las fotografías con un valor máximo de **10** puntos (se admiten valores decimales). La suma del valor otorgado a cada fotografía por los **tres jurados** será la puntuación obtenida (máx. **30** puntos).

### 4. Jurado:

El jurado estará formado por **tres miembros**, de reconocido prestigio fotográfico y/o artístico y que preferentemente pertenezcan a otras Federaciones y/o comunidades autónomas, también podrán formar parte del jurado personas de nuestra propia comunidad pero que no tengan ningún vínculo con las Agrupaciones y/o Entidades que forman parte de la Federación Riojana.

Los jurados serán distintos y/o alternos en cada convocatoria y se darán a conocer preferentemente al inicio de la Liga, si esto no fuera posible se comunicarán sus nombres una vez juradas las fotos de cada convocatoria.

Se solicitará al jurado junto con sus puntuaciones un criterio general en el que hayan fundamentado sus valoraciones.

La elección de los jurados correrá a cargo de la Junta Directiva de la FRF.

El fallo de comunicación de resultados se publicará en la intranet de la FRF a partir de las **8.00h del día 24 de cada mes**, se recordará de ello por correo electrónico a los socios.

### 5. Clasificación:

Se establecen dos clasificaciones

**a. Clasificación Individual**, en la que se anotarán los resultados personales obtenidos en cada entrega de la liga y una clasificación acumulada de las 6 convocatorias, la clasificación se podrá seguir en el apartado LIGA (**Puntuaciones**) de la intranet en la página web. También aparecerá un listado con los **5 mejores fotógrafos** de cada agrupación en la convocatoria.

**b. Clasificación de Agrupaciones**, para esta clasificación se sumarán los resultados obtenidos por los **Cinco** primeros clasificados de cada agrupación y se podrá ir viendo tras cada convocatoria y al final.

## 6. Premios:

Los premios serán los siguientes:

- **Premio y diploma al 1º clasificado**
- **Premio y diploma al 2º clasificado**
- **Premio y diploma al 3º clasificado**
- **Premio y diploma a la Agrupación mejor clasificada**

(Sumando los puntos de sus 5 socios mejor clasificados).

Se otorgará un diploma a cada uno de los 5 mejores fotógrafos de cada Agrupación y que no haya conseguido ninguno de los tres primeros puestos de la Clasificación Individual.

## 7. Puntuaciones para las distinciones FRF:

De acuerdo con el **Reglamento de Distinciones** y para proporcionar puntos para su obtención por parte de los socios Federados se establece que la Liga Riojana de Fotografía, otorgue puntos de acuerdo con el siguiente baremo:

- Primer puesto en la Clasificación final Individual - **10** puntos
- Segundo puesto en la Clasificación final Individual - **8** puntos
- Tercer puesto en la Clasificación final Individual - **6** puntos
- Cuarto a décimo puesto en la Clasificación final Individual - **2** puntos
- Los tres primeros clasificados de cada convocatoria obtendrán **3, 2 y 1** punto respectivamente.

Para las Agrupaciones se sumarán los puntos de sus asociados.

## 8. Visualización Fotografías

Todas las obras que hayan concursado en cada convocatoria se podrán ver en las galerías creadas al efecto el apartado LIGA en la Intranet (**Ver Participaciones**) de con el nombre del Autor y la puntuación obtenida, y pasarán a formar parte de la fototeca digital de la FRF. También se podrán visualizar las fotografías de anteriores ediciones en el apartado LIGA de la web, abierta a todo el público.

## 9. Publicación, Exposiciones y catálogo:

Los participantes autorizan a la Federación Riojana a la reproducción y exhibición con fines culturales y artísticos, citando siempre el nombre del autor.

Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos a terceros en las fotografías presentadas, así como toda reclamación por derechos de imagen.

Los casos no previstos en estas Bases serán resueltos por la Junta de la FRF.

Con las fotografías premiadas y mejor clasificadas se confeccionará un Catálogo en formato PDF, global o por convocatorias, que se podrá visualizar y descargar de la página web. También servirá para enviar a otras entidades como carta de presentación de la FRF.

La FRF si dispone de fondos suficientes, elaborará una exposición fotográfica, compuesta de una colección de entre 25 y 30 fotografías seleccionadas entre las mejor puntuadas.

La intención es de crear exposiciones itinerantes bajo el título de Fotos de la LIGA RIOJANA DE FOTOGRAFÍA, que promocionen y difundan la actividad fotográfica y sus autores. Las fotografías se producirán en soporte rígido, de fácil instalación

con los datos del participante, título, agrupación a la que representa y los logos de los patrocinadores de impresión y/o exposición.

Con esta pretensión, la FRF solicitará a los autores de las obras seleccionadas, los archivos de las fotografías en calidad válida para una buena impresión, para ello se podrán solicitarán los archivos Raw o nativos de las imágenes seleccionadas.

#### **10. Observaciones:**

Una vez terminada la Liga se abrirá un periodo de 10 días naturales, donde la Junta Directiva de la FRF, atenderá y resolverá todas aquellas alegaciones y reclamaciones que hayan surgido durante las convocatorias de la Liga.

Los premios se entregarán tras finalizar la Liga, en algún acto institucional organizado por la Federación Riojana de Fotografía (Congreso, Jornadas Fotográficas, etc.) entre los meses de octubre-diciembre.

Bases revisadas el 15 de julio de 2024

Junta Directiva FRF

